

SECRETARÍA DISTRIAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No. Radicación #: 2018EE43140 Proc #: 3984429 Fecha: 02-03-2018 Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dep Radicadora: SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTEClase Doc: Salida Tipo Doc: RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN No. 00546

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 3371 de 2017 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente y se toman otras determinaciones"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que "Las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley (...)".

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, determina los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal a) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del

Página 1 de 4
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá. D.C. Colombia



RESOLUCIÓN No. 00546

empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante la Resolución No. 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el Subsecretario General y de Control Disciplinario como uno de los líderes del proceso de Gestión Documental y actuando de oficio, determinó la necesidad de actualizar el siguiente procedimiento:

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	SOLICITUD			
Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG	126PA06- PR01	11	Modificar y ajustar: Se ajusta el objetivo, el alcance se define para aquellos procesos a los cuales les aplica el procedimiento, se adicionan y suprimen definiciones, se ajustan actividades para la aprobación documental, se incluye una política de operación que define la necesidad de actualizar el cuadro de caracterización documental cuando aplique, se ajusta el instructivo que hace parte del procedimiento y se incluye un formato para aprobación de la documentación del SIG.			

Que, mediante la Resolución No. 3371 del 28 de noviembre de 2017, se adoptó la versión 11 del mencionado procedimiento, la cual se encuentran vigente y es objeto de modificación.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. – Modificar el artículo segundo de la Resolución 3371 del 28 de noviembre de 2017, en el sentido de adoptar la versión 12 del procedimiento que se enuncia a continuación:

Página 2 de 4
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia



RESOLUCIÓN No. 00546

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN	Control de la información	126PA06-	12
DOCUMENTAL	documentada del Sistema Integrado	PR01	
	de Gestión - SIG		

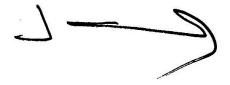
ARTÍCULO 2. – La difusión de la modificación y adopción de los procedimientos está a cargo de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, responsable del procedimiento aquí descrito.

ARTÍCULO 3. – Publicación. La presente resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLUCIÓN.

ARTÍCULO 4. – Vigencias y Derogatorias. La presente resolución rige a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente la Resolución 3371 del 28 de noviembre de 2017, del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 02 días del mes de marzo del 2018



FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

Elaboró:

ELSY LILIANA RINCON ESCOBAR Revisó:	C.C:	52227214	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20180306 DE 2018	FECHA EJECUCION:	23/02/2018
Reviso.						CONTRATO		
MARIA ANGELICA PAMELA MONROY GONZALEZ	C.C:	1020755796	T.P:	N/A	CPS:	20180247 DE 2018	FECHA EJECUCION:	26/02/2018
MARIA CLAUDIA ORJUELA MARQUEZ	Z C.C:	52258551	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20180134 DE 2018	FECHA EJECUCION:	23/02/2018
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	27/02/2018

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia





RESOLUCIÓN No. 00546

MARIA CLAUDIA ORJUELA MARQUEZ	Z C.C:	52258551	T.P:	N/A	CPS:	20180134 DE 2018	FECHA EJECUCION:	27/02/2018
Aprobó:								
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	OFECHA EJECUCION:	27/02/2018
Firmó:								
FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	OFECHA EJECUCION:	02/03/2018

